

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN-AS-01-2023-HSJL
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, las instalaciones del la Unidad de Logistica los 23 días del mes de junio del año 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-HSJL , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL Y OXIGENO MEDICINAL GAS, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>Katty Rocio Alvarez Flores de Falero</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Katty Rocio Alvarez Flores de Falero	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA		Suplente	
Katty Rocio Alvarez Flores de Falero	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>Selene Katuska Ubillus Rios</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DEPARTAMENTO DE FARMACIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Selene Katuska Ubillus Rios	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA		Suplente	
Selene Katuska Ubillus Rios	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>Nora Alejandra Garcia Gonzales</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Nora Alejandra Garcia Gonzales	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA		Suplente	
Nora Alejandra Garcia Gonzales	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA					
	Suplente								

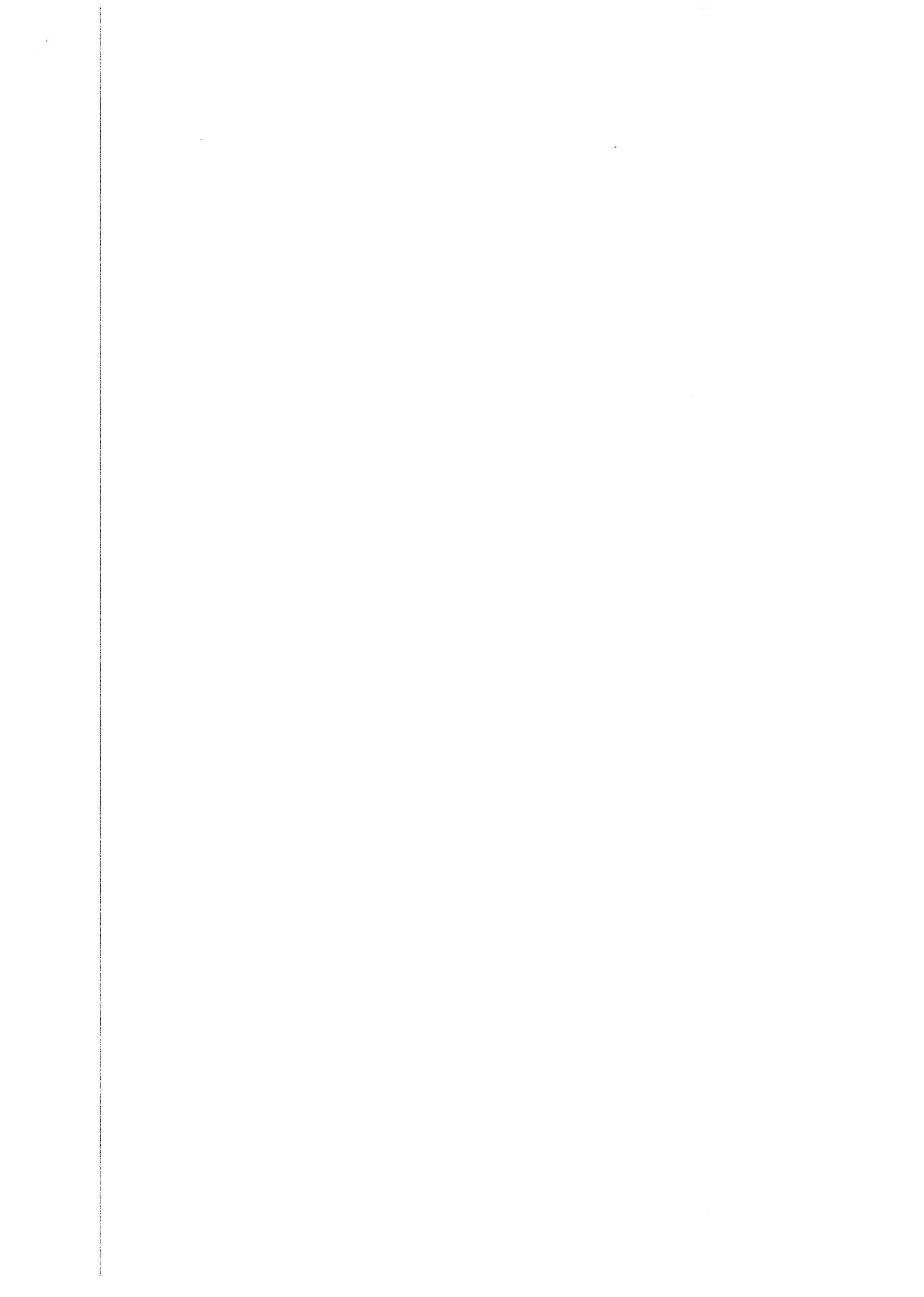
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	20516367670
3	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LINDE PERU S.R.L.	5/06/2023	17:20:21
2			
6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>		

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	LINDE PERU S.R.L.	1 ITEM
2		
3		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
 (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	LINDE PERU S.R.L.	298,800.00	108.34
2			
...			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexos que forma parte de la presente Acta.			

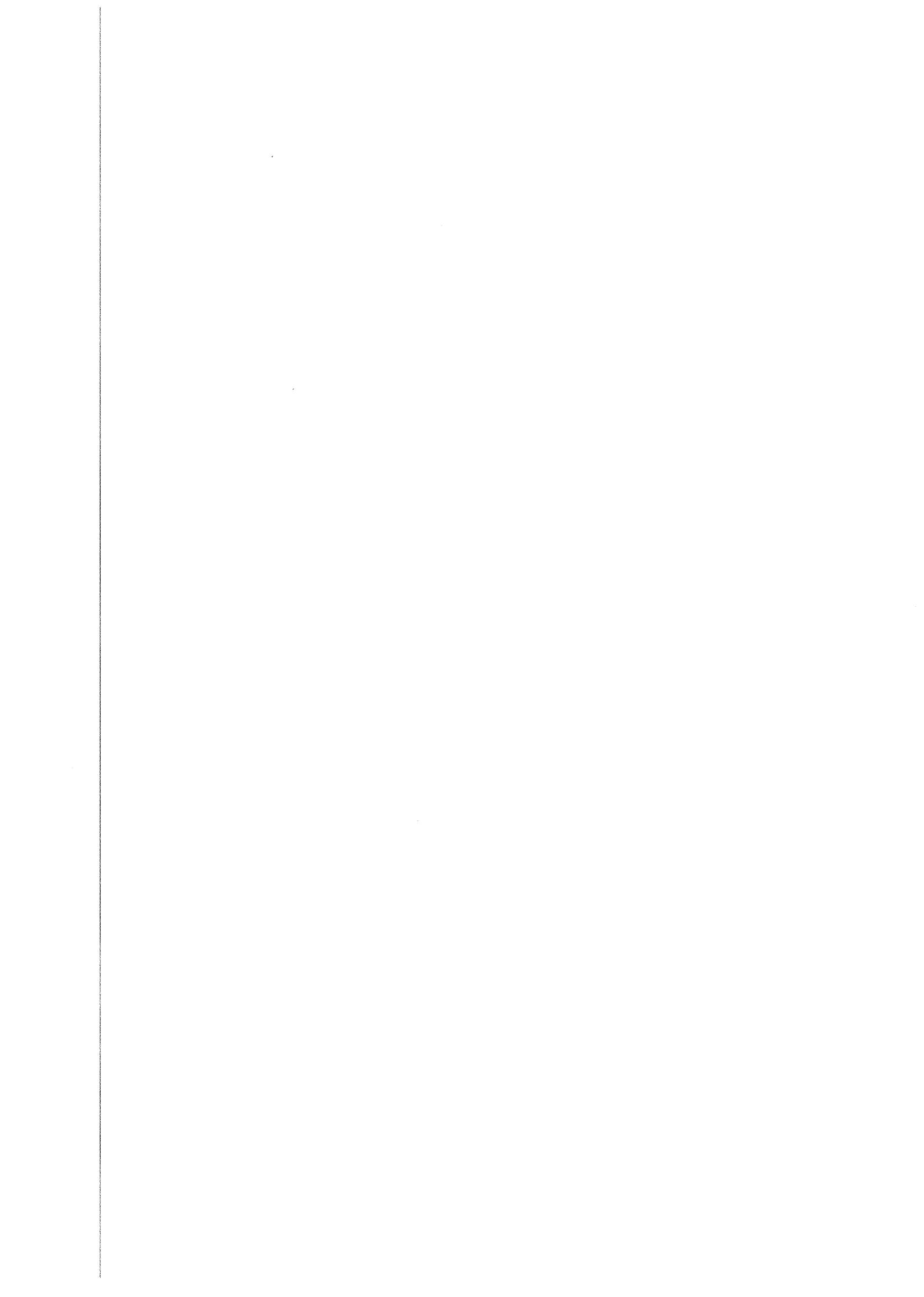
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LINDE PERU S.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	LINDE PERU S.R.L.	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LINDE PERU S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	REPRESENTACIÓN		
A.2	HABILITACIÓN	x	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	LINDE PERU S.R.L.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
CARTA N° 002-2023-COMITE DE SELECCION AS N° 01-2023-HSJL
 Con fecha 06 de junio del 2023, mediante CARTA N° 01-2023, el Comité de Selección teniendo en consideración el déficit presupuestal, solicito a través de la plataforma del SEACE la reducción de la oferta económica al postor LINDE PERU S.R.L., otorgándole 02 días hábiles para la presentación.
RESPUESTA DEL POSTOR LINDE PERU SRL: CARTA N° 066-GM-LINDE-2023
 Que, con fecha 07 de junio del 2023, el postor LINDE PERU S.R.L presento a través del SEACE la respuesta a la carta antes mencionada, adjuntado el anexo 06 Precio de la Oferta, siendo ahora por el monto de S/ 287,800.00 soles, siendo el déficit actual de S/ 12,000.00 soles.

15



NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

16 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)
 Mediante Nota Informativa N° 1282-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 16/06/2023, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de 12,000.00 soles.

Ampliación de CCP	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Fecha de la ampliación de CCP	16/06/2023			
Monto de la ampliación de CCP	12,000.00			

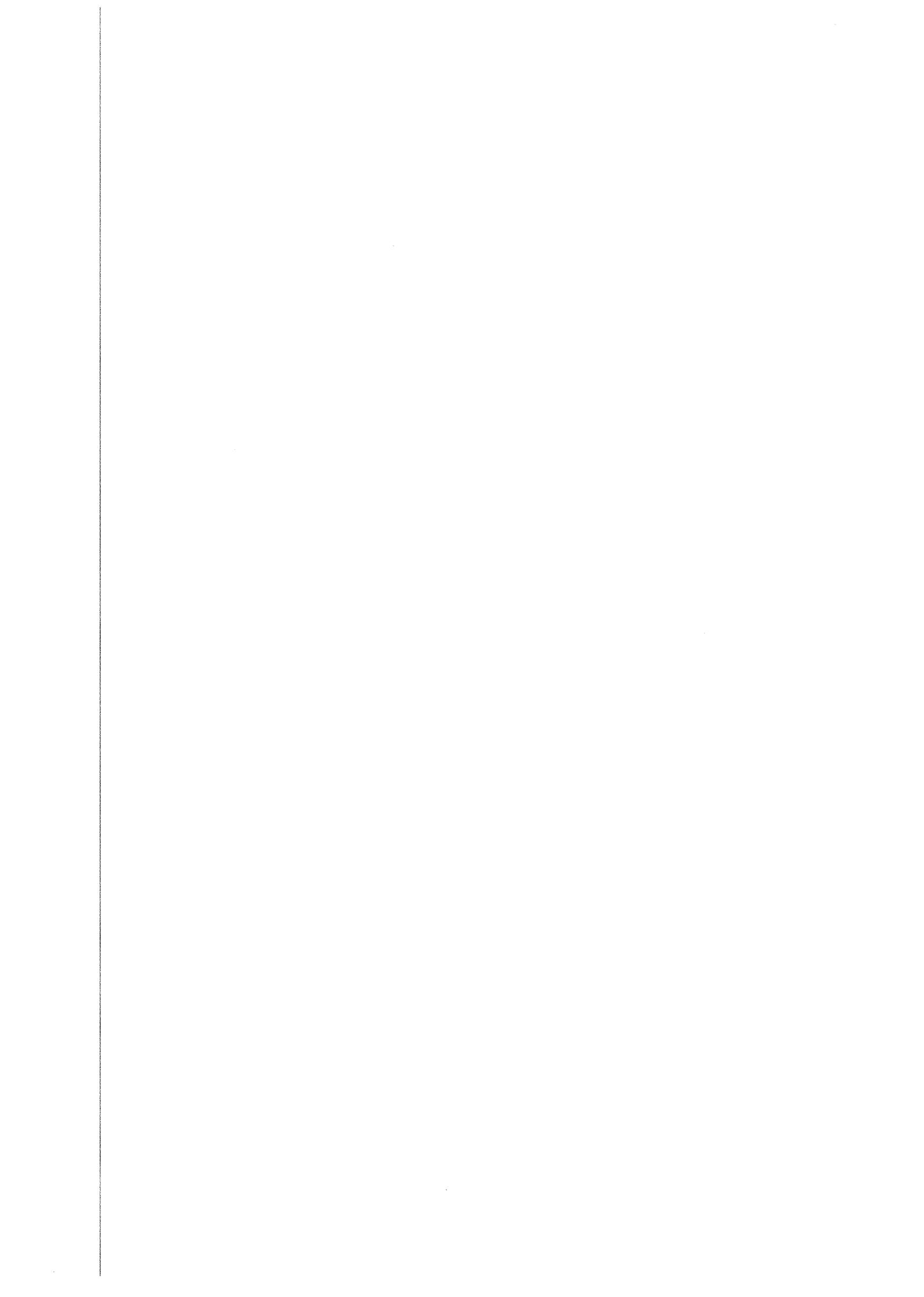
17 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCION DIRECTORAL	N°	210-2023-DE-HSJL
Fecha del documento de aprobación	21/06/2023			

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
		Si	No
1	LINDE PERU S.R.L.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





Resolución Directoral

San Juan de Lurigancho, 21 de junio del 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-002611-001 y sus actuados el cual contiene, entre otros, la Carta N° 001-2023-Comité de Selección – AS 01-2023 de fecha 06 de junio del 2023, Carta N° 066-GM-LINDE-2023 de fecha 07 de junio del 2023, Carta N° 002-2023-Comité Selección AS N° 01-2023-HSJL de fecha 08 de junio del 2023, Nota Informativa N° 1247-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 12 de junio del 2023, Memorando N° 1001-2023-OPE-HSJL/MINSA de fecha 15 de junio del 2023, Nota Informativa N° 1282-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 16 de junio del 2023, Memorando N° 1261-2023-OAD-HSJL de fecha 15 de junio del 2023, Memorando N° 1012-2023-OPE-HSJL/MINSA de fecha 19 de junio del 2023 y Carta N° 003-2023-Comité de Selección AS N° 01-2023-HSJL de fecha 19 de junio del 2023, para la APROBACIÓN de la AMPLIACIÓN de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 541 por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil Soles con 00/100 Soles), por haber superado la oferta al valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1.

CONSIDERANDO:

Que, Actualmente las contrataciones del estado, se rigen en base a lo establecido en el Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, **Ley**), Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, **TUO de la Ley**) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, **Reglamento**).

Que, el artículo 28 de la Ley, establece lo siguiente: "*Artículo 28. Rechazo de oferta, 28.1 (...) En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener. (...)*";

Que, el artículo 68 del Reglamento, establece lo siguiente: "*Artículo 68. Rechazo de ofertas. (...) 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro. (...)*";

Que, el día 18 de mayo del 2023, el Hospital San Juan de Lurigancho convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1 para la ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL Y OXIGENO MEDICINAL GAS, por un monto referencial de S/. 275,800.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 001-2023-Comité de Selección – AS 01-2023 de fecha 06 de junio del 2023, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1, al postor LINDE PERÚ S.R.L., solicita la reducción de su oferta económica, toda vez que, esta era por el monto de S/. 298,800.00 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles), supera el valor estimado o valor referencial;

Que, mediante Carta N° 066-GM-LINDE-2023 de fecha 007 de junio del 2023, el Gerente de Negocios Medicinales y Gerente Comercial de LINDE PERU S.R.L., al Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1, hace llegar la reducción de su oferta económica por el monto de S/. 287,800.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 002-2023-Comité Selección AS N° 01-2023-HSJL de fecha 08 de junio del 2023, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1, al Jefe de la Oficina de Administración, informa que, la oferta más baja de los postores, supera el valor estimado o valor referencial, siendo el déficit actual por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), por lo que, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

Que, mediante Nota Informativa N° 1247-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 12 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad de Logística, a la Jefa de la Oficina de Administración, solicita la nota modificatoria presupuestal correspondiente, a efectos de atender la solicitud de certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

Que, mediante Memorando N° 1001-2023-OPE-HSJL/MINSA de fecha 15 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, al Jefe de la Oficina de Administración, remite la nota modificatoria presupuestal correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa N° 1282-2023-ULO-OAD-HSJL de fecha 16 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística, al Jefe de la Oficina de Administración, solicita la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 541 por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 1261-2023-OAD-HSJL de fecha 15 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Administración, al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 541 por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 1012-2023-OPE-HSJL/MINSA de fecha 19 de junio del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa que, cuenta con disponibilidad presupuestas en el sistema SIAF, por ende, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 541 por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	C.C.P.	F.F.	CLASIFICADOR	SEC. FUN.	MONTO S/.
ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL Y OXIGENO MEDICINAL GAS	541	DyT	23.18.12	143	12,000.00

Que, mediante Carta N° 003-2023-Comité de Selección AS N° 01-2023-HSJL de fecha 19 de junio del 2023, el Presidente del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1, al Jefe de la Oficina de Administración, solicita la aprobación del Titular de la Entidad;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por las unidades orgánicas correspondiente, de aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado de la



R. BECERRA



I. RODRIGUEZ



MC. J. BECERRA F.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital San Juan de Lurigancho

N° 210 -2023-DE-HSJL/MINSA

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y documentos administrativos señalada en el considerando de la presente resolución; en uso de las facultades delegadas en el literal a) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 009-2023-DG-HSJL y Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la AMPLIACIÓN de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 541 por el monto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), por haber



superado la oferta al valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-1-2023-HSJL-1 para la ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL Y OXIGENO MEDICINAL GAS, con monto referencial de S/. 275,800.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración y Unidad de Logística, realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias,



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el responsable del Portal de Transparencia, publique la presente resolución en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

MC. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CMP 21447 - RNE 22957

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Logística
- () Portal de Transparencia
- () Archivo





MEMORANDO N° 1012 - 2023 - OPE - HSJL/MINSA

A : C.P.C RUSBE LINDA BECERRA MEDINA
 Jefa de la Oficina de Administración
 Hospital de San Juan de Lurigancho

ATENCIÓN : Jefa de la Unidad de Logística.

REFERENCIA : a) Memorando N° 1261 -2023-OAD-HSJL
 b) Nota Informativa N° 1282-2023-ULO-OAD-HSJL

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

FECHA : San Juan de Lurigancho, 19 de junio de 2023



EXPEDIENTE N° 23-002611-002

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Logística solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario, a fin de dar cumplimiento al requerimiento solicitado según detalle:

DESCRIPCIÓN	CTA TRANS.	CCP	F.F.	CLASIFICADOR	SEC. FUN.	MONTO
ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% Y OXÍGENO MEDICINAL GAS 99.5%, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HSJL.	1389-2022	541	DYT	23.18.12	143	12,000.00
TOTAL						12,000.00

Al respecto, se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el sistema SIAF; por tanto, se aprueba la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 541 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 12,000.00 soles.

Asimismo, la presente Certificación de Crédito Presupuestario se ciñe al Artículo 34. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios y al Artículo 41. Certificación de Crédito Presupuestario, del Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF "Sistema Nacional de Presupuesto Público" cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal 2023.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Centro
 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
 CD. JIM TULIO ROMERO LLOCLLA
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO



JTRLL/OSG/pma
OPE/PEFO
C.c.Archivo

1
[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



AS

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000541
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 049 HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO [001216]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 09/03/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 000517
JUSTIFICACIÓN : CCMN-001511: ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Y GASEOSO

FECHA APROBACION : 14/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5006269 20 044 0097 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	160,090.00
0145 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	160,090.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	160,090.00
5 GASTOS CORRIENTES	160,090.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	160,090.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	160,090.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	160,090.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	160,090.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	160,090.00

TOTAL	160,090.00
--------------	-------------------

0001 AMPLIACIONES

9002 3999999 5006269 20 044 0097 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	12,000.00
0145 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	12,000.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	12,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,000.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	12,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	12,000.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,000.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	12,000.00

TOTAL AMPLIACIONES	12,000.00
---------------------------	------------------

TOTAL CERTIFICACION	172,090.00
----------------------------	-------------------

TOTAL NOTA	172,090.00
-------------------	-------------------



MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Regiones Intermedias de Salud - Lima Centro
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

CD. JIM TULIO ROMERO LLOCLLA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

